

PASO A PASO:

Contactos Estrechos

ALUMNOS SENTADOS EN SALA A MENOS DE UN METRO DE DISTANCIA DEL CASO POSITIVO O PROBABLE

1.0
Realizar examen antigéno o PCR

El apoderado una vez notificado por personal de enfermería debe retirar al alumno del establecimiento y dirigirse al centro asistencial más cercano para la toma del examen.

El alumno se puede reincorporar de manera inmediata al establecimiento si el resultado del examen es negativo.

1.1
Si en el centro asistencial le realizan el test antigéno

1.2
Si en el centro asistencial le realizan el test PCR

El alumno debe permanecer en cuarentena preventiva hasta tener el resultado del examen y el apoderado debe dar aviso de manera inmediata de esta situación al establecimiento.

1.3
El alumno debe permanecer en cuarentena preventiva por 7 días y el apoderado debe dar aviso de manera inmediata de esta situación al establecimiento.

Si el alumno no se realiza ningún examen de detección de COVID-19

¿Qué sucede con las clases?

El apoderado debe retirar material de estudio para que el alumno trabaje en el durante su cuarentena.

Referencias

ORIENTACIONES PARA EL REENCUENTRO EDUCATIVO



prevencion@abatemolina.cl



+569 93971492